LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 907.....Buenos Aires, Miercoles 15 de Noviembre de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catala nes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

ALMANAQUE.

Dia 15. *San Rufino y comps.*

☉ sale á las 5 6—Se pone á las 6 54.
Luna sale á las 8.
Cuarto menguante el dia á las 2 y 6 de la mañana.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 52 *á* 53 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 18 peniques por ps.
Id sobre los E. U. 40 por ciento premio.
Acciones del banco nacional 80 por ciento.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares 2 por ciento.

ESPECIES METALICAS.
☞ *Valor autentico.*
Onzas de oro 47 a 48ps. en aumento
Pesos fuertes españoles, 200 pr cto. *muy escasos*
Pesetas, 180 por ciento. *id*
Pesos del sello nacional 190 pr. cto. *id.*
Macuquina 170 pr. cto *id.*
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 23
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 14 a 15 rs

INTERESANTE

EN la calle de la Piedad núm. 194 de la Iglesia de San Miguel para el rio, se vende el precioso balsamo muyconocido en Europa por su virtud del Dr. Swaikle de la Suecia. Este ablanda y quita de raiz los callos inveterados aplicandolo mas, ó menos veces segun su dureza. La experiencia hara el elogio de este salutifero remedio. Nov. 8 tfc.

SE VENDE

La casa No 235, en la calle de la Independencia al frente Sur, 19 varas de frente y 70 de fondo, tiene 3 piezas una cocina, un pozo de balde, muchas paras, arboles higueras. Su pueña vive en la misma casa de la Concepcion cuadra y media para los ejercicios, frente la Plaza de la Concepcion. nov 9. 3p.

Papel pintado

DE superior calidad, para salas, &a. se vende a diez por cto. menos que antes del bloqueo en casa de J. Goldsworthy, empapelador y pintor de casas, calle de la Victoria 98

SE VENDE

Una casa en la calle de Cuyo con 12 varas tres cuartas de frente y 70 de fondo completas, primer y segundo patio, huerta separada. Los SS. que gusten verla, darán razon en la misma calle núm. 17 vive la dueña de dicha casa y dirá el precio, como tambien las piezas que tiene. Nov. 7 6p

AVISO

LOS Señores que quieran comprar una partida como de 118 á 200: Botijuelas de Aceite Sevillano de superior calidad, y 2, caeones chicos propios para estancia todo á precios equitativos; calle dela Pirta 3 cuadras de la Plaza de Lorea; caza No. 261, Nov. 9 8p.

AVISO.

LAS tardes del 13, 14 y 15 del corriente mes, en los portales de la casa de justicia se harán almonedas y remate de la que quedó por muerte de Don Faustino Troli, sita en la calle de Cuyo, cuartel 2 puerta núm 4 que es tasada en 2599 pesos, las que se manifestarán en la oficina de mi cargo. Buenos Ayres Noviembre 10 de 1826 LLAMES.

WANTED

IN an English family a Lady's maid, and a male or female Cook, who can produce testimonials of their conduct. Apply at No. 163, calle de Belgrano. Nov 10s.

Credito publico

EL abajo subscrito, como vocal encargado por la junta de esta administracion para la compra y amortizacion de algunas cantidades de fondos publicos, previene a las personas que quieran vender, que pueden ocurrir, al efecto indicado, á la casa de su morada, ó a la oficina de dicha administracion desde las diez hasta la 1 del dia. Nov. 13 6p

Victorio García Zuñiga.

AGRIO de naranjo de superior calidad se vende en el almacen de D Pedro Mom frente a la Aduana. Oct 31 tfs

Pérdida.

SE ha perdido en el camino de la chacra de los colegiales un capote de paño que iba atado sobre el caballo de un sujeto que paseaba por alli. El que lo encontrase se servirá entregarlo en casa de los Señores G. P. Ford y Ca. calle de la Florida No. 85 adonde será gratificado por Augusto Muller Nov. 9

VENTA.

HABIENDOSE separado D. Cipriano Ballestero de la tienda que manejaba calle de la Reconquista No. 17; el que subscribe se ha hecho cargo de los créditos activos y pasivos de ella. En consecuencia, los sugetos que tengan cuentas con dicha tienda hasta 24 de octubre próximo pasado, se servirán ocurrir al que subscribe (para la devida confrontacion y pago), quien desde luego garante las aceptaciones de toda letra firmada por el infrascripto, sin necesidad de otra diligencia.—Con este motivo se vende dicha tienda. Buenos Aires 9 de Noviembre de 1826.

Juan de Vitorica.

PAÑOS SUPERFINOS.

ALGUNAS piezas se venden en la calle de Chacabuco No. 13. Tambien, hay de venta Tabaco del Paraguay y Yerba Mate. Oct. 30. tfc

NOTICE

A PERSON about removing into the country wishes to dispose of a few dozens of choice Port Wine, Brandy, Gin, and Burton Ale. Inquire at this office. Oct. 26 tfc

RIFA.

DE un hermoso piano de 6 y media octavas, 4 pedales todo de caoba a un peso la cédula. Ocúrrase a la merceria de D. Feliz Allibert calle del Perú num. 18 enfrente de la casa nueva de D. Pedro Capdevila. nov 10

AVISO.

EL Sindico del Concurso formado á los bienes del finado D. Pedro Dubal, hace saber al Público, que á consecuencia de disposicion ordenada por el Juez respectivo, se sacará a remate en los dias 18, 20 y 21 del corriente á beneficio de sus acreedores, la casa sitnada en la Ensenada de Barragan, de suficiente capacidad para formar un establecimiento con un terreno mas, de una cuadra, justipreciados una y otro, en la cantidad de 11289 ps. 4 y media rls segun tasaciones practicadas. Los Srs que gusten hacer postura, y quisiesen informarse de dichas tasaciones pueden ocurrir á la escribania de D. Luis Castañaga donde existen. N. 10-6p

Exterior.

BRASIL.

ALOCUCION

Con que S. M. el Emperador cerró las sesiones de la Asamblea General en el dia 6 de Septiembre de 1826.

"Augustos y dignísimos RR. de la Nacion Brasilera. La egecucion de la ley es el primer deber de todos los ciudadanos. Ella marca cuatro meses para las sesiones de esta asamblea: se han cumplido; y por tanto es llegado el término de cerrarlas; y para este fin yo me hallo entre vosotros. Los trabajos de esta sesion no han sido tan pequeños, que no nos hayan dado algunas leyes, é igualmente hayan dejado sobradas esperanzas de que en la futura aparicion, no digo todas, al menos la mayor parte de aquellas que son necesarias para ser literalmente egecutada la constitucion. La armonia que reinó entre las dos cámaras, y cuanto se empeñaron en la felicidad y grandeza de la nacion, deja ver bien cual es el espiritu patriótico de que esta asamblea se halla animada. Consiguióse lo que yo esperaba: comenzaron y concluyeron las sesiones, presidiendo en ellas la prudencia y sabiduria. Resta ahora á los ilustres senadores que hubieren de retirarse para las diferentes provincias del imperio, que durante el intérvalo que media hasta la apertura de la sesion del año futuro, mediten sobre el modo de hacer prosperar el imperio, y hagan de su parte cuanto pudieren, persuadiendo á los pueblos cual debe ser su obediencia al gobierno, mostrándoles que quien obedece al gobierno, obedece á la ley, y que aquel que obedece á la ley, tiene segura su honra, vida y prosperidad.—Emperador Constitucional, y defensor perpetuo del Brasil.

PERU

El 28 de Agosto se hallaba en Arequipa de transito a Bolivia, el Señor *Ortiz Ceballos*, ministro plenipotenciario del Perú cerca de aquella Republica.

Ha llegado el correo del Perú; por él sabemos que la noche del 4 del pasado se embarcó S. E. el LIBERTADOR para Colombia, dejando á los Peruanos sumerjidos en el sentimiento del mas profundo dolor, y llevando consigo la gratitud y los votos de los hijos de los Incas, que en medio de su pesar, se consuelan con que este benefico padre jamás los abandonará, y siempre les estenderá su mano protectora en caso de que el Perú necesite de sus servicios. (*CONDOR DEL 5 DE OCTUBRE*)

DECRETO.

República Peruana - Ministerio del Interior—Palacio del Gobierno en la Capital de Lima—El consejo de Gobierno—Considerando la necesidad que hay de conservar el reposo y tranquilidad de la República, y queriendo consultar el honor de los generales gefes, y oficiales sueltos que en ella habitan. Decreta—1. Que los generales, gefes, y oficiales sueltos y retirados naturales de las Repúblicas Argentina, y Chilena, se restituyan á ella é donde bien les acomodare fuera del territorio del Perú, en el preciso termino de quince dias: no pudiendo volver á él sin la conveniente licencia de este Gobierno—2. Que el inspector general á quien se comete el cumplimiento de esta resolucion la comunique á los generales gefes y oficiales contenidos en el artículo anterior, pasando al Ministerio de la Guerra relacion clasificada de ellos para que se espidan sus pasaportes—3. Que vencido el termino prescripto, se tomarán las providencias oportunas contra los que no hubieren cumplido el presente decreto—4. El Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra queda encargado de su observancia. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima á 11 de Agosto de 1826 *Hipolito Unanue*—P. A. D. S. E.—*José Mercedes Castañeda*—Es copia—*Castañeda*.

BOLIVIA.

Tenemos á la vista el *Condor* del 5 de Octubre, en el cual se dice que el 2 del mismo mes se habia puesto en prision al Teniente Coronel licenciado ciudadano Matos Morales, denunciado de haber premeditado un asesinato contra el Presidente de la Republica, Gen. Sucre. Matos fué denunciado por unos oficiales de la guarnicion que habia convidado para una rebolucion que tenia por obgeto destruir al Gobierno, matando por un golpe de mano al Presidente; y echarse sobre el Palacio donde asesinarian tambien á los ministros que viven en él

El Congreso no consideró suficiente las observaciones hechas por el gobierno respecto á la ley de 23 del pasado, que trata de la reincorporacion de la provincia de Tarija á Bolivia, y ha devuelto dicha ley á S. E. el Presidente previniendo que le ponga el *Ejecutese*.

INTERIOR.

CORDOBA.

La junta de esta provincia en sesion del 21 de Octubre sancionó el siguiente

DECRETO.

Art. 1. Queda desde hoy privada la estraccion de plata y oro de la provincia de Córdoba para cualesquiera de las otras, interin variando las circunstancias provea la Sala lo que mas convenga.

2. Se priva por igual razon la estraccion de pastas de oro y plata.

3. Se autoriza al P. E. para que ponga todos los medios que crea necesarios para hacer efectivo el presente decreto y para hacer todos los gastos que demanden.

4. El infractor de esta ley tendrá la pena de perder todo el contrabando, debiendo partirse este por tercias partes con arreglo á las leyes de la materia.

5. Comuníquese al P. E. de la provincia para los fines convenientes.

TUCUMAN.

Hemos visto cartas de personas respetables del Tucuman, y aunque con algunas variedades todos convienen en que efectivamente ha padecido alguna derrota la division del Coronel Lamadrid, donde resultó herido por una bala que le fue sacada y se halla actualmente fuera de peligro. El Sr. Vedoya fue nombrado comandante interino de la fuerza, y se estaba preparando á nueva accion renovada por el entusiasmo y la restauracion del gefe principal. A mas de esto se agrega que el Coronel Heredia venia al Tucuman con 400 hombres de refuerzo: es con este motivo que creemos que la escena se ha abierto y que seguramente se repetiran nuevos ataques.

MONTEVIDEO.

Hemos sido favorecidos con la lectura de una carta particular fecha 7 de Octubre de una persona fidedigna de esa plaza que dice lo siguiente:

"Han llegado aquí últimamente como 1000 soldados del Janeyro. Se asegura que el General *Lecor* será subrogado por un ingles llamado *Brown*, el cual dicen, es sugeto de grandes conocimientos."

LA GACETA.

MIERCOLES 15 DE NOVIEMBRE, 1826.

CONGRESO.

Sesion del 11.

Leida el acta de la anterior sesion, pidió la palabra, y propuso.

El Sr. *Portillo* el artículo adicional, al capitúlo de los Gobernadores de Provincia, que sigue: "quedan los gobernadores prohividos de todo conocimiento judicial."

Se puso á discusion en seguida el artículo del proyecto de constitucion "131. En cada Provincia habrá un gobernador que la rija bajo la inmediata dependencia del presidente de la república."

El Sr. *Elguera* propuso para este artículo la adicion siguiente: "deviendo tener las mismas calidades que se exigen para representantes nacionales."

El Sr. *Castro* dijo: que la espresion de las calidades para aquellos destinos, no era propia de la constitucion, pues aun que se fijaban en ella las que eran necesarias para presidente de la república, senadores y representantes, esto era solo en cuanto componian tres altos poderes. Indicó, no obstante en que se pusiera un artículo por separado al objeto indicado por el Sr. preopinante.

El Sr. *Gorriti* fué de opinion que deveria espresarse la inhivicion de los gobernadores en los asuntos judiciales.

El Sr *Gomez* observó, que en la constitucion ya se establecian los tribunales de justicia para las provincias, y que no habia de consiguiente necesidad de mas agregaciones al artículo, que envolverian siempre inconvenientes.

El Sr. *Castro* opinó, que seria mas oportuno el fijar un artículo que hiciese un deslinde exacto para que no pudiese ejercerse la autoridad contenciosa sino por los tribunales de justicia; y que esto vendria bien en las disposiciones generales.

El Sr. *Gorriti* convinó en esto, manifestando que el objeto era solo el estorvar los abusos que los gobernadores hacian de esta autoridad.

En este estado se puso á votacion el artículo como estaba en el proyecto de constitucion, y resultó aprovado por 46 votos contra 4.

El Sr. *Elguera* insistió luego en la indicacion que habia hecho, y redactó un artículo como sigue: ".. tendrán las mismas calidades que se ecsigen para representantes nacionales."

El Sr. *Gorriti* espuso, que no estaba por que las calidades que se exigiesen para gobernadores fuesen las mismas que se requerian para representantes: que para aquellos destinos debian ser mas eminentes, como lo eran los que se exigian para senadores.

El Sr. *Frías*, estando por la precedente indicacion, disnitió solo en cuanto á la edad y presentó la redaccion siguiente: "tendrán la edad de treinta años, y las demas calidades que se exigen para senadores."

En resultado se aprovó el artículo como lo habia propuesto este último Sr Rrepresentante.

Siguió en discusion el otro que dice "133. Los gobernadores durarán en el ejercicio de sus funciones por tres años; y no podrán ser relegidos á continuacion sino una vez."

El Sr. *Paso* espuso sobre él, que el termino de los tres años lo creia demasiado corto, por que no daria lugar á un gobernador á continuar ningun plan en beneficio de la provincia; opinó por el de cinco años.

El Sr. *Gomez* dijo: que lo que importaba era proveer de un modo, que un gobernador no pudiese hacer el mal de una provincia por mucho tiempo, y que si por el contrario hacia el bien, por el medio de la reeleccion que se permitia por el artículo, estaba satisfecho el objeto que se proponia el Sr. preopinante en su objecion.

El Sr. *Vídela* fué de opinion que se limitase el termino á solo dos años: reflexionó detenidamente sobre lo que pesaba en una provincia un mal gobernador por mucho tiempo; y tanbien sobre la conveniencia de que tales destinos rolasen entre los ciudadanos aptos y benemeritos.

El Sr, *Castro* dijo: que era necesario hacerse cargo que los gobernadores de provincia, eran verdaderos magistrados: que el tiempo de dos años era mui corto; que con el de tres quedaba todo consultado.

El Sr. *Gorriti*, despues de las varias observaciones que dedujo sobre el artículo, propuso una redaccion, y modificada por la comision, resultó aprovado el artículo como sigue: *durarán en el ejercicio de sus funciones por tres años, y no podrán ser reelectos á continuacion en la misma provincia*

En este estado se levantó la sesion, y se anunció que continuaria el mismo asunto el dia siguiente.

COLEGIO DE CIENCIAS MORALES
OCTUBRE

En este mes han sido premiados los alumnos siguientes.

D. Pio Tedin, moralidad
D. Marcos Rojo, aplicacion en matematicas
D. Manuel Castaño, id. en ideologia
D. José Vicente Fernandez, id. en gramatica latina
D. Fidel Torres en idioma frances

Pasaportes, 13 y 14 de Noviembre.

D. Gabriel del Villar, al Gualeguay.
Antonio Gomez, á Magdalena.
Bartolo Fredes, á Córdoba.
Toribio Zeballos, á id.
Fermin Chacon con arria, á Mendoza.
Serapio Sosa, con id. á Córdoba
Silvestre Castro, a la Banda Oriental
Gregorio Velasquez, a la Campaña.
Juan Francisco Castellote, al Gualeguay.
Juan Antonio Salladrovi, a Chile.
Henrique Arce, a San Pedro.
Salvador Mandia, al Uruguay.

ENTRADAS.

D. Benito Gonzalez, de Mendoza.
Felipe Vidal, de Canelones.
José G Irigoyen, de id.
D. Tomas Gowland, de id.
Daniel Page, del Uruguay.
Juan Augusto Beaumont, de id.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

HOY MIERCOLES 15 del corriente,
á beneficio de
Luis Ambrosio Morante,
EL NEGRITO Y ENGAÑO FELIZ,
Opera joco-serio en un acto,
{Cantado en castellano, por las Sras. Angela Tani, Maria Candida, los dignos profesores Rosquellas, Vacani, y el actor Felipe David] pondrá fin al nuevo
Drama sentimental, de grande espectaculo:
LAS RUINAS
ó
LA MUGER VENGATIVA.

Tabaco de hoja Correntino.

HAY a venta en la calle de la Plata Núm. 202 Nov. 15—6s

AVISO

UN hombre anciano, pero muy agil activo para el trabajo desea colocarse de portero en algun establecimiento, ó en servicio de un individuo particular. El que lo necesite ocurra á esta imprenta, Nov. 15 3p

Pérdida

EL Viernes 10 por la mañana se ha perdido un negrito de edad de 7 años con pantalod de brin blanco y capote negro llamado José en la calle de la Esmeralda en el hueco de. Galase vive la dueña: se suplica al que lo tuviere lo entregue a la dueña Nov. 15 1p

SE ALQUILA

La casa No. 278, calle de la Catedral; tiene 8 piezas fuera de cocina &a. La sala que tiene frente a la calle es muy comoda, y la casa toda esta en muy buena comodidad, y es muy a proposito para una corta familia. Los que quieran verla, en la misma calle núm. 78, se les franquearán las llaves, alli mismo y se les intruirá de su precio.
Nov. 15

WANTED.

FOR a situation at some distance from Buenos Ayres, a steady woman or man and wife to serve as housekeepers and to make themselves generally useful in that capacity.
Apply at this office. Nov. 15. 3p

AVISO.

LA casa de altos No. 44 calle de la Piedad, a espaldas de la Catedral será desocupada el dia último del presente: tambien el cuarto contiguo a la escalera de dicha casa con correspondencia a ella, el dia 23 del corriente. Quienes se interesen por ellos juntos ó seperados ocurran al No. 378 calle de la Victoria.
Nov. 15—3p

NOTICE

IS hereby given to the Emigrants of the Rio de la Plata Agricultural Asociation, that a meeting will be held on Sunday next the 19th inst. at 3 o'clock P. M. in the Britannia Tavern, for the purpose of taking into consideration the measures to be adopted for remunerating the deceived settlers for loss of time and other damages sustained.

It is also requested that no settlers will sign any discharge from said Asociation untill a meeting takes place. Nov. 15—3p

AVISO.

LAS mugeres embarazadas, que gusten consultar sus enfermedades de embarazo, como de cualquier otra especie que sean pueden ocurrir al hospital de la Residencia de 9 a 10 de la mañana, todos los dias, alli se promete el reconocerlas y recetarles *gratis* el catedrático de anatomia. Asimismo ofrece el asistir en sus casas graciosamente a aquellas mugeres pobres que reclamen su asistencia estando de parto. Su obgeto principal al hacer esta oferta es, que no teniendo á su disposicion un hospital de mugeres desea dar á los alumnos de la escuela de medicina lecciones prácticas sobre el ramo de partos, del cual ha principiado ha mas de un mes un curso público en el predicho hospital.

Influye tambien en esta propuesta el deséo de proporcionar á la clase menesterosa los auxilios que no pueden esperarse de la crasa ignorancia, y del empirismo destructor de nuestras actuales parteras. *Francisco P. Almeyra.*

Calle de Cuyo No. 101.

Advertencia —Las personas que le llamen, podrán dejar, ya sea en la residencia á un practicante interno, ó ya sea en su casa, el nombre de la calle y número de la casa.

Nov. 15—4p

Harina de Mendoza.

HAY de venta en la calle de la Plata No. 211 al precio de 30 reales la arroba y á 14 pesos el quintal. Nov. 15—10s

AVISO.

UN jóven de nacion holandes, que acaba de llegar, desea encontrar acomodo en una casa de comercio de esta capital. Posée el idioma frances y sabe llevar libros por partida doble, y tiene ademas muy buenas recomendaciones de su moral y buena conducta. La persona que se interese en darle acomodo se servirá dejar su nombre en esta imprenta. Nov 15—s

AVISO DE LA POLICIA

CUALQUIERA individuo que galopée a caballo desde el fuerte basta concluirse los asientos de la alameda, incurrirá en la misma pena que el que lo hace por las calles; y pasados ocho dias desde la fecha será egecutada irremisiblemente.—Buenos Aires Noviembre 15

AVISO

EN el cuartel de cazadores No. 4 se hallan depositados dos mulatos que dicen ser esclavos, el uno llamado Isidro Aranda, esclavo de Don Pedro Aranda avecindado en el arroyo de las Hermanas, y el otro Manuel Romero, esclavo que fué de Don Juan de la Cruz Rodriguez, el que lo vendió a Don N. Herrera. Pueden ocurrir los amos al juez que les competa reclamando su propiedad.
Noviembre 15—6p

PASAJE PARA VALPARAISO

La muy hermosa fragata holandesa Wilhelmino y Maria surta en el puerto de Montevideo saldrá para aquel destino en todo el mes presente. La mucha comodidad que tiene este buque para la conducion de pasageros, debe inducir a las personas que tengan que pasar a aquel puerto, a aprovechar tan escelente oportunidad; por lo tanto se suplica a las personas que deseen contratar por su pasage se sirvan ocurrir antes del fin del mes a la casa de Zimmermann Frazier y Ca, en Montevideo.

Noviembre 15—s

Dos pesos de gratificacion

AL que hubiese hallado tres llavecitas en un llavero, que se perdieron ayer de las once a las doce del dia, del arco grande de la Recoba atras de San Francisco. El que las hubiese encontrado las entregará en la tienda de la Recoba No. 11, que a mas de la gratificacion se le darán las gracias nov. 15—2p

Pesos Fuertes.

HASTA 4 mil se venden al 195 por cto., por el corredor de número D Camilo Velarde que vive en la calle del Perú No. 1 8.
Noviembre 15—1p

SE ALQUILA

La casa de alto No. 113, calle de la Independencia, compuesta de quince piezas con sus oficinas. Los que gusten verla pueden ocurrir a la casa contigua del Sr. Calderon donde se les franqueará las llaves. El encargado para tratar de su precio vive en la calle de Belgrano, num. 163. nov. 15 3p

SE DAN

DE tres a dos mil pesos a reditos por el termino de un año, dando hipoteca sobre finca de valor. En la calle de Cuyo núm. 2 darán razon. 1p

SE VENDE UN CRIADO

DE 19 años, a precio cómodo, calle de Potosí N. 118. 1p

SE VENDE

UN mostrador nuevo, 2 fondos para Jabonería ó Velería, un cajon para Jabon, una mesa de cortar jabon, con peines correspondientes, un picadero para sebo con poco uso. Todo se dará á menos precio que lo que costó en tiempo de paz; en la calle de la Florida num. 4, vive el interesado en su venta. 1p

SE HAN DESAPARECIDO

COMO doce varas de encaje Flandes de casa de D. Juana Cienfuegos se avisa para para que en caso que hayan sido compradas, ó las vayan á vender sean detenidas, abonando al que diere parte en la casa num. 62, calle de Cangallo. Nov. 15. 2p.

SE DESEA

OCUPAR un asiento en algun coche que se halle proximo á partir para Mendoza. El que necesitase podrá ocurrir al Hotel Union calle del 25 de Mayo donde darán razon.
Nov. 15 3p

Se vende

HARINA de trigo del pais de superior calidad a 3 pesos 4 reales arroba, en la panadería de Manzano, No 165 calle de Corrientes. Nov 15—3p

AVISO

EN la calle de Potosí No. 224 existe un mozo que desea concl avarse con algun sugeto que viage para Mendoza, ó otro destino.
Nov. 15—2p

REMATE

EL Jueves 16 y Viernes 17 del corriente a las 11 de un escelente surtido de generos nobles, otros de merceria y ferreteria que se venderan a la mejor postura.

por F. L. DE LA BARRA.

SE VENDE

EN la calle del Paraguay núm. 154 una criada cordovesa que está criando, sin vicios ningunos en 300 pesos. Nov 14

Legation of the U S of America }
Buenos Ayres, 13th Nov. 1825. }

NOTICE is hereby given, that during the absence of the Consul of the U. S. (no one being authorized to act) official services will, as heretofore, with promptness and pleasure, be afforded and all necessary documents will be granted without fee or reward, at the office of this Legation.

Se vende

Una casa en la Punta de San Fernando de Buena Vista, dista de la plaza dos cuadras para el canal, con 4 viviendas de azotea, en terreno de 26 y media varas de frente y 50 de fondo, plantio de arboles de frutas esquisitas y mamador para acomodar carruages, cocina, comun y poso de valde. Daran razon en la calle de Cangallo num. 147. Nov. 14 3c

BARRATLO.

DE Vino Carlon superior a dos rs. la cuarta, Vinagre de buena calidad á cuatro rs. frasco. En la calle de Tacuary num. 33, de la Iglesia de San Miguel, dos cuadras para el alto, en la esquina de mano derecha. nov 14 3p

Legacion de los Estados Unidos de Norte America. }

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1826

SE hace saber que durante la ausencia del Sr. Consul de los E U (no hallandose autorizado nadie para reemplazarle) los servicios oficiales se haran, como antes, con prontitud y placer, y los documentos necesarios se proporcinaran sin gratificacion alguna en la oficina de esta Legacion nov 14 3g

A LOS HERREROS

EN el parque de artilleria, se les presenta una obra en contrata. Nov 14 3c

A LOS TALABARTEROS

EN el parque de artilleria se les presnnta una obra en contrata. Nov 14 3c

Se vende,

Una casa sita en la calle de la Catedral al lado de la 212, recien edificada con regular comodidad. El que quiera comprarla podra ocurrir a la misma casa. Nov. 14 3p

SE DESEA ALQILAR

DOS ó tres piezas en una casa de familia, ó una pequeña casa compuesta de dichas piezas. Ocurrase a la calle de la Plata núm. 56, donde darán razon. Nov. 14 2p

Se vende

Una casa en la calle de Suypacha No. 310 con muy buenas comodidades, y los edificios nuebos y ademas un jardin muy bueno. El que la qniera comprar se verá con el en cargado para venderla en la calle de la Plata puerta núm. 10. Nov. 14 6p

AVISO

A los SS. que tengan y quieran dar a intereses de 4 a 6 mil pesos sobre hipoteca de una casa de doble valor la que se halla situada en la calle de la Independencia núm 82 y en la misma vive el pretendiente. Nov 14 3p

NO habiendo podido verificarse la rifa de la Libreria del finado Dr. D. Antonio Saenz se avisa a los SS. que tuviesen comprado boletos ocurran por el dinero a casa de la Sra Da Francisca Saraza, calle de Venezuela No 85. nov 14 2p

Vino de Madera, de Oporto y Aceyte.

HAY de venta en la fonda de la Estrella. calle de la Paz, N. 42, á los precios siguientes:

Vino Madera superior, $ 13 dozna de limetas
Id. de Oporto id. $10 id id.
Aceyte frances, id. $12, canasto de 12 id.
Nov. 14.

SE VENDE

LA chacra de D Juan Lopez está en la costa de San Isidro. En la calle de Tucuman No. 91 darán razon. Nov. 14 3p

AVISO

SE desea tomar á conchavo una parda ó morena que sepa lavar, planchar y cocinar con aseo; pero debe acreditar su buena conducta: en inteligencia que todo el servicio está reducido á una señora solamente. La que quisiese conchavarse al dicho respecto, puede presentarse en esta imprenta, en la cual se le dara razon. nov 14 3p

PARA MENDOZA.

EN el término de 8 dias saldrá para Mendoza una tropa de carretas. Los que necesiten mandar en ella alguna carga ó ir de pasage para aquel destino, Rio Cuarto, San Luis, Punta del Sauce, ó cualquiera de los pueblos del transito, inclusos los de esta provincia, ocurran á la calle de la Piedad num. 188, de San Miguel cuadra y media para el rio. nov 14 3p

SE VENDEN

CALLE de la Universidad No. 12. Cinco cajones juntos de vestidos del gusto del dia, otros tantos con vueltas de muselina, clara pura vestidos, y algunos renglones de verano, que se darán a precios equitativos. nov 14 3p

UNA mulata joven, sana, robusta, sin vicios, tiene dos meses de parida, y abundancia de leche, se conchaba para servir de ama de leche; bajo proposiciones ventajosisima: para el que la quiera tomar. En la calle de Venezuela cas núm. 63, darán razon. Nov. 14 3p

Cambio de Plata por Oro.

EN la calle de la Plata No. 202 hay hasta la cantidad de cuatro mil pesos en macuquino, el que se desea cambiar por onzas de oro selladas. En la misma casa hay a venta 6 mil yardas de lienzos americanos y 14 mil dichas de bramantes, las que se darán a un precio cómodo tomando en pago moneda corriente ú onzas al precio de 54 pesos cada una. Noviemdre 8—8s.

INTERESANTE--SE VENDEN

100 MIL pesos en efectos por 80 mil, y á plazo de un año sin interes alguno, bajo la condicion precisa de que su pago se hará en onzas de oro de á 17 pesos cada una. Ocúrrase á esta oficina que darán razon del vendedor. Nov 8 15s

Se Alquila,

LA mitad de un almacen grande de depósito en el centro de la ciudad, muy seco y seguro, por el precio moderado de diez pesos al mes, y por el tiempo que se quiera. La persona que lo necesite puede ocurrir al almacen de muebles, calle de la Victoria No. 15, media cuadra de la plaza donde se dará razon.

Se alquila

La casa núm. 343 calle de la Universidad, tiene 8 piezas incluso la cosina, y se da en precio cómodo. Su propietario vive calle de Chacabuco núm. 149. Tambien al lado pueden manifestar la casa. nov. 9 3p

SE ALQUILA

EN la calle de la Paz, una cuadra de la plaza; un cuarto propio para tienda. En esta imprenta darán razon. N. 10s.

FUSILES Y CARTUCHERAS,

SE venden en la casa núm. 22 calle de la Paz, una cuadra de la Plaza- N. 10s

PARA CORRIENTES,

La queche ***INMORTAL BOLIVAR*** saldra en toda la presente semana Los Srs. que quieran cargar ó ir de pasage se verán con su dueño D. Jayme Casanova que vive calle de la Reconquista número 249. Nov. 13 3p

A LOS TENEDORES DE ORO Y PLATA.

EN la calle de la Catedral núm. 62 frente al correo, almacen de muebles de D. José Maria Estevez se compran onzas de oro, pesos fuertes y toda clase de pasta. Oct. 30 16p

AVISO

SE suplica al Sr. D. G *MILHOU*, cuya morada se ignora, se sirva pasar calle de la Florida No. 28, para sacar una carta que han recibido para él los SS. Mendeville, Loreilhe. Nov 14 s

PINTURAS Y BARNIZ.

HAY de venta un surtido completo de uno y otro, calle de la Florida núm. 28 á precio comodo. nov. 14 s

SE VENDE

UN fondo de hacer jabon El que lo necesitase puede verse con el encargado del arsenal en Barracas con quien podran tratar. Nov. 13 3p

En la calle de la Esmeralda No. 284 se vende una hermosa casa nueva con 70 varas de fondo y 17 y media de frente con 10 piezas de azotea, un buen parral jardin y huerta de naranjas y arboles frutales. En la misma casa está su dueño. Nov. 8 tfc

Se vende

Una casa distante de la plaza de la Victoria 3 y media cuadras: tiene vista al rio: 14 viviendas: 2 almacenes grandes: 1 corral a la calle. Se toma por ella ó ganado ó fondos publicos. El que quisiere ocurra a la calle de la Plata núm 143 donde vive D Miguel Ogando encargado de su venta. Nov. 13 3p

TINTA DE IMPRENTA

UNOS pocos cuñetes se hallan de venta en casa de Dana y Carman *Nov.* 13

HAY DE VENTA

EN la relojeria del ciudadano Antonio Gomez de Castro. calle de Potosí No 49 del Colegio para el rio.

Cadenas de oro de la ultima moda inglezas
Sellos y llaves de oro id.
Relojes de patente cajas de oro, de primera todas las piezas montadas en diamantes y piedras
Id de plata de la misma calidad
Argollas de oro ciseladas para cadenas y sellos de oro
Cajas de rapé de plata doradas por dentro
Relojes sabonetes de plata conguarda polvo
Id. con vidrio y segundos
Lapizeras de plata con corta plumas y escarbadientes
Dedales de plata
Cuentas de oro
Cinturones de pelo con ebillas de plata dorada
Carteras para señoras contodo lo necesario
Una partida de cucharas de plata
Sarsillos de diamantes
Id. de perlas finas
Id. de crisolitas
Id. de topazio
Reloges de patente caja de oro franceses
Y un surtimiento de bigoteria de todas clases de primera calidad fancesas
Una partida de crisoles de buena calidad para fundir oro

Todos estos generos se venden arreglado al estado de la plaza. Nov. 13 tfc.

FOR SALE

(If applied for immediately,)

A circular sawing machine calculated for 1 or four horses, with sawing bench and fixtures complete, 8 different sized circular saws. It can likewise be appropiated to turning iron, wood, &c. Likewise a grinding stone. For further particulars enquire at *No.* 11 calle de Cangallo. *Nov.* 13wc.

UN TERRENO

QUE está en la calle de la Victoria frente á la plaza de Lorea antes de llegar al No. 352, se vende: Todo él está cercado de pared; tiene algun edificio dentro: su frente al Norte es de 36½ varas y el fondo al Sur es de 70. Ocurrase á la calle de la Plata No. 202. Nov. 6s

SE VENDE

Una casa en la calle de Potosí No. 167 con 10 piezas útiles fuera de cocina y demas oficinas necesarias: mucha parte ella es de azotea; tiene embeldozadas cuatro piezas y dos zaguanes; tiene a más resumidero y un corredor en el tercer patio: su situacion es media cuadra de San Juan para el campo. Daran razon en la calle de la Piedad No. 83. Nov. 6 6p